



PERMISO DE EDIFICACION N° 1008 FECHA 04/10/2013

CARPETA N° 381/1998

PERMISO ANTERIOR : 1045/1988

INFORMACIONES PREVIAS : 2777 de 01-10-13

TIPO DE OBRA: [] OBRA MENOR, [] OBRA NUEVA, [x] CAMBIO DESTINO, [] ALTERACION, [] AMPLIACION, [] MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: [] SIN INICIAR, [] INICIADA, [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 2836-16

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno m2 %

Calle/Camino HANS BONERT N° 1181 Superficie Primer Piso m2 %

Urbana [x] Rural []

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (ORLANDO ANDRADE VILARÓ, RUT, etc.)

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Table for professionals with columns for Name and City, rows for Architect, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, and Revisor del proyecto.

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

OFICINA ADMINISTRATIVA m2, m2

V.- SUPERFICIE APROBADA m2 PISOS

VI.- NOTAS:

- 1. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
2. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
3. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
4. El presente Permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO PARCIAL, en una superficie de 9,2 m2, los cuales se destinarán a Oficina Administrativa.
5. El presente Permiso posee Certificado de recepción Definitiva N° 1720 de fecha 29/09/1989.
6. La presente autorización no requiere de un nuevo proceso de Recepción.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

Handwritten signature of Cristian Barrientos Loma-Osorio

REVISOR



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES